

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA RESEGRIN S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía RESEGRIN S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de septiembre de 1994, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1- 0006502 el 23 NOV 1994 y inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Milagro, con el No. 245 el 5 de diciembre
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina RESEGRIN S.A., y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Milagro, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, compra, venta, representación, consignación, distribución, corretaje y permuta de toda clase de vehículos automotrices. A la importación, compra, distribución y comercialización de toda clase de equipos repuestos y accesorios aplicables a todo tipo de automotores. A la venta, distribución y comercialización de toda clase de combustibles, gasolina, diesel, kérez, gas y lubricantes en general para vehículos....
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: el 25% en numerario, el saldo será cancelado en dos años plazo, en cualquiera de las formas que estipula la Ley de Compañías.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial, el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General para la compra o enajenación de los bienes inmuebles de la compañía.

WML./PVC.

Guayaquil, 13 de diciembre de 1.994

[Signature]
Ab. Betty Tamayo Insuasti

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)